

Actividad aseguradora y cambio climático: generación de conocimiento para impulsar la acción en materia de adaptación

Mónica Sánchez Bajo

Subdirección General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático
Oficina Española de Cambio Climático
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la actividad aseguradora

El cambio climático supone un enorme desafío social, con dos frentes complementarios: es necesario frenar sus causas, mediante estrategias que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y, a la vez, abordar sus consecuencias, poniendo en pie estrategias de adaptación que nos protejan de los impactos, ya evidentes, de un clima más cálido, extremo e incierto.

Los seguros constituyen un ámbito estratégico de acción en la lucha contra el cambio climático. Por un lado, suponen una vía fundamental para la transferencia del riesgo, permitiendo que la sociedad aumente su capacidad de recuperación tras los daños producidos, entre otros, por los fenómenos relacionados con el clima. Además, la actividad aseguradora puede desarrollar un papel clave mediante el desarrollo de estrategias que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático, favoreciendo la transición a una sociedad baja en carbono y resiliente a sus efectos inevitables. Sin embargo, el cambio climático supone también una importante amenaza para sectores económicos estratégicos, como la actividad aseguradora, al asociarse con un incremento de determinados riesgos físicos que puede llegar a desafiar sus estrategias de negocio y afectar a la sostenibilidad del sector a largo plazo.

El primer **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)**, aprobado en el año 2006, incluía a los seguros como uno de los sectores vulnerables y planteaba la necesidad de evaluar los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación del sector. Desde entonces se han desarrollado diversas actuaciones sobre adaptación y actividad aseguradora. Entre ellas destaca la celebración en 2017 de un encuentro, en el marco del programa de seminarios permanentes del PNACC, en el que especialistas del ámbito científico y profesionales del sector asegurador tuvieron la oportunidad de compartir conocimientos sobre los impactos y la adaptación al cambio climático en el sector del seguro en España. Algunas de las principales conclusiones alcanzadas fueron recogidas en un [artículo del número 8 de esta misma revista](#), en la primavera de 2018. Este seminario supuso un importante impulso en la generación de conocimiento sobre la materia y concluyó con la definición de una propuesta inicial de contenidos para un análisis específico sobre los impactos, la vulnerabilidad y las posibles medidas de adaptación en la actividad aseguradora en España.

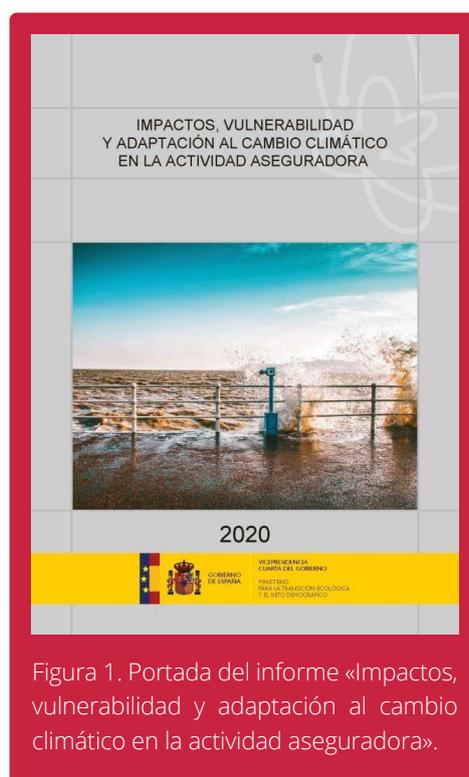


Figura 1. Portada del informe «Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la actividad aseguradora».

Dando continuidad a este proceso, en 2020 la Oficina Española de Cambio Climático ha publicado el informe «Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la actividad aseguradora». El documento se ha basado en una extensa revisión bibliográfica sobre la actividad aseguradora y su relación con el cambio climático, tanto a nivel nacional como internacional. Además, al igual que el seminario de 2017, ha contado con la participación de algunos de los actores clave del sector en España que, a través de entrevistas, han transmitido su percepción sobre la materia. Este informe recoge algunos de los retos que supone el cambio climático para el sector y define posibles medidas de adaptación para la actividad aseguradora y oportunidades para su contribución en la construcción de resiliencia. Además, dadas sus características, identifica algunas cuestiones emergentes de interés para el sector, así como ciertas lagunas de conocimiento, que deberían promover procesos de reflexión, debate y compromiso por parte de los actores involucrados en la actividad aseguradora y que, en muchos casos, ya están teniendo reflejo en foros internacionales e iniciativas a nivel nacional.

El texto expone el contexto nacional e internacional del cambio climático, identifica riesgos climáticos globales relevantes para el sector asegurador y muestra ejemplos de gestión en países como Reino Unido, Estados Unidos, Canadá o Australia. Tras analizar las características del sector en España y sus particularidades respecto a otros países de nuestro entorno, recopila proyecciones nacionales de cambio climático, analiza los posibles impactos y las vulnerabilidades que afectan a la actividad aseguradora (derivados de fenómenos como inundaciones, sequías y olas de calor) e identifica los actores clave involucrados. Finalmente, compila algunas de las contribuciones actuales y potenciales de la actividad aseguradora a la adaptación en general, analiza la viabilidad del sector y posibles medidas para su propia adaptación e identifica lagunas de conocimiento.

Entre las **conclusiones** cabe destacar que el sector asegurador está observando, a nivel global, un aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos asociados a riesgos climáticos relevantes. Los daños ocasionados también están aumentando, aunque esta evolución se asocia, hasta el momento, fundamentalmente con el aumento de exposición generado por la gran transformación urbanística y el desarrollo económico mundial. A lo largo de los últimos años se ha evidenciado un aumento en la ocurrencia e intensidad de eventos ligados a riesgos secundarios (incendios, inundaciones procedentes de marejadas ciclónicas, etc.) y, en ocasiones, estos riesgos secundarios han ocasionado daños superiores a los generados por riesgos principales, por lo que se identifica la necesidad de mejorar los modelos predictivos de estos riesgos. Sin embargo, el sector asegurador considera que cuenta, en este momento y a corto plazo, con capacidad y solvencia suficiente para asumir los riesgos climáticos derivados del calentamiento global gracias a la continua actualización de su actividad.

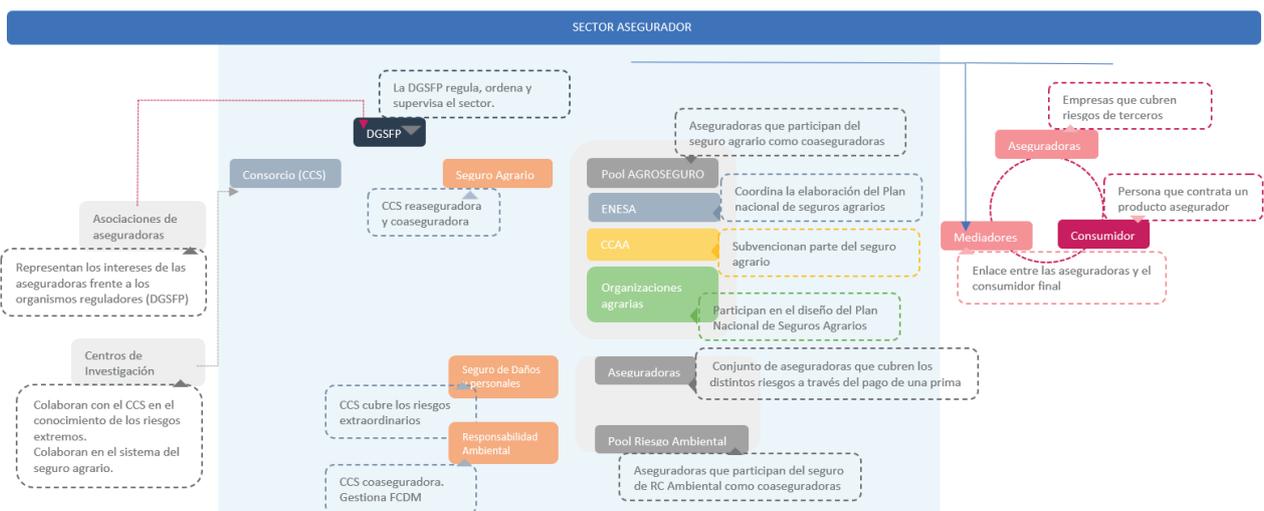


Figura 2. Esquema resumen de la organización del sector asegurador en España.

Fuente: Informe «Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la actividad aseguradora».

Para trasladar este análisis al contexto español hay que tener en cuenta que todos los riesgos climáticos, desde los riesgos extraordinarios asociados a fenómenos como la inundación o el embate de mar, a los relacionados con el granizo, la sequía, los incendios forestales o las olas de calor, se ven afectados en mayor o menor medida por el cambio climático, lo que puede influir, a su vez, en la siniestralidad de la mayoría de los ramos de seguros. Por lo tanto, los impactos del cambio climático en España pueden afectar tanto a la cobertura de riesgos extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), como al seguro agrario y a otros múltiples ramos, por ejemplo, vida, salud, accidentes, vehículos o asistencia sanitaria en viaje.

A nivel nacional, los riesgos climáticos que en mayor medida afectan al sector son el riesgo de inundación y la tempestad ciclónica atípica, eventos naturales incluidos dentro de las coberturas de los riesgos extraordinarios a cargo del CCS. Esta entidad estima que el sistema actual de cobertura no necesita realizar cambios por el momento, incluso con un aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extraordinarios, teniendo en cuenta los resultados de los estudios que se han desarrollado y dadas las reservas con las que cuenta.

Por su parte, el seguro agrario combinado es uno de los que en mayor grado se podría ver afectado por el cambio climático, debido a la gran dependencia del sector de los factores climáticos, pero también es uno de los que mayor capacidad de adaptación presenta. Los principales riesgos climáticos que le afectan son la sequía y el pedrisco, que han protagonizado varios años catastróficos consecutivos en los que se recurrió al reaseguro del CCS. En este sentido, la flexibilidad del sistema y el desarrollo continuo de investigación, así como el impulso de las medidas de adaptación que sean necesarias, serán claves en la sostenibilidad del seguro agrario combinado a largo plazo.

Sobre otros riesgos climáticos no amparados por la cobertura de riesgos extraordinarios del CCS o el seguro agrario combinado, se concluye que falta información desagregada sobre las circunstancias ambientales o climáticas en torno a los siniestros, lo que dificulta el análisis de los posibles impactos del cambio climático, y esto puede suponer el retraso en el desarrollo de estrategias adaptativas adecuadas en su caso.

En cuanto a las opciones de respuesta, se detecta que es necesario aumentar la producción científica, así como la transferencia de conocimientos científicos al sector, con un objetivo principal: conocer en profundidad cómo afectarán las modificaciones del entorno a los riesgos existentes y cuáles serán los nuevos riesgos emergentes, tanto a corto como a largo plazo. Este conocimiento es esencial para poder realizar las adaptaciones necesarias en el sistema, diseñar nuevos productos que den cobertura a los nuevos riesgos sin poner en peligro su sostenibilidad y generar nuevas oportunidades en el sector, haciéndolo más resiliente e innovador.

El sistema asegurador español, con su amplia experiencia y su particular estructura, caracterizada por la colaboración público-privada, es tomado como referencia de éxito a nivel internacional y tiene un enorme potencial para ejercer su influencia y liderar la introducción de medidas de sostenibilidad en su modelo de negocio en el actual contexto de cambio climático, aportando así estabilidad social, económica y financiera a la sociedad.

La lucha contra los efectos del cambio climático es una tarea que requiere trabajo conjunto y coordinado de todos los actores que pueden contribuir a la adaptación al cambio climático desde los distintos sectores. Frente al reto que supone la adaptación en la actividad aseguradora, es fundamental contar con el compromiso de organismos públicos, entidades aseguradoras, asociaciones, centros de investigación y sector financiero privado. En este sentido, un mecanismo clave para entender y actuar frente al cambio climático será el establecimiento de nuevos marcos de colaboración, así como el impulso conjunto de iniciativas de adaptación frente a los riesgos: desde el intercambio de información sobre tendencias en las diferentes componentes del riesgo (peligro, exposición y vulnerabilidad), hasta la reconstrucción resiliente (aplicando estrategias que desarrollen el concepto conocido como *build back better*), o la posible creación de instrumentos financieros específicos para la reducción de riesgos catastróficos.

Del conocimiento a la acción: el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 y la nueva Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE

A pesar de que la generación de conocimiento para la adaptación al cambio climático continúa considerándose una prioridad, especialmente en ámbitos con importantes lagunas de conocimiento como las citadas anteriormente, existe un consenso creciente sobre la urgencia de concretar y aplicar medidas efectivas para limitar los riesgos derivados del cambio climático y aumentar el nivel de resiliencia a partir del conocimiento del que ya disponemos.

En este sentido, el recientemente aprobado **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030** reconoce esta urgencia, incluyendo la orientación a la acción entre los aspectos transversales que deben ser considerados para avanzar en el proceso de adaptación. Este nuevo PNACC para el periodo 2021-2030, aprobado por Consejo de Ministros el pasado mes de septiembre, es un instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada y coherente, desde una perspectiva transversal (desde distintos sectores) y multinivel (diferentes escalas territoriales), ante los riesgos y amenazas que presenta el cambio climático en los diferentes ámbitos de la sociedad. En definitiva, el PNACC 2021-2030 busca evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes.

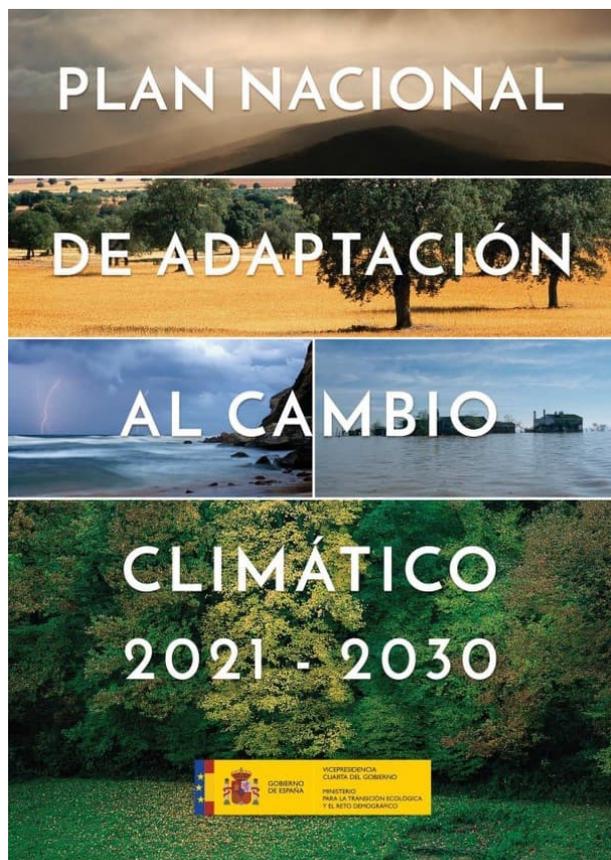


Figura 3. Portada del PNACC 2021-2030.

Este segundo PNACC forma parte del marco estratégico en materia de energía y clima, un conjunto de instrumentos entre los que destacan la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia a largo plazo para una economía moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa. Estos documentos incluyen también la adaptación al cambio climático y poseen evidentes conexiones con el PNACC.

El PNACC 2021-2030 incluye importantes novedades y nuevas formas de entender la gobernanza de la adaptación en nuestro país. De esta manera:

- Enfatiza la necesidad de considerar una serie de principios orientadores que deberán guiar las políticas y medidas en materia de adaptación, como la consideración de las dimensiones social y territorial, y el fundamento en la mejor ciencia y conocimiento disponibles.
- Define y describe 81 líneas de acción sectoriales organizadas en 18 ámbitos de trabajo, entre los que destacan, además del sistema financiero y la actividad aseguradora, la salud humana, el agua y los recursos hídricos, la agricultura y la ganadería o la ciudad, el urbanismo y la edificación.
- Define 7 aspectos transversales, que deberán ser impulsados en los diferentes ámbitos de trabajo.

En el ámbito del sistema financiero y actividad aseguradora, el nuevo PNACC propone cuatro objetivos específicos:

- Fomentar el papel del sistema financiero como catalizador de la adaptación al cambio climático y continuar explorando y favoreciendo las contribuciones específicas de la actividad aseguradora a la adaptación, con especial atención al seguro agrario, y creando incentivos para la prevención de riesgos.
- Fomentar la generación de conocimiento y capacidades sobre los impactos del cambio climático en el sistema financiero y la actividad aseguradora, así como en la identificación de oportunidades de inversión para contribuir a la adaptación al cambio climático.
- Promover medidas que favorezcan la adaptación frente a los riesgos financieros asociados al cambio climático a través de su análisis, comunicación y prevención.
- Favorecer marcos de colaboración y cooperación en materia de adaptación al cambio climático entre los diferentes agentes involucrados en el sistema financiero, con especial atención a la actividad aseguradora, y fortalecer las capacidades sobre adaptación en el sector.

Para alcanzar estos objetivos se plantean 4 Líneas de Acción que promueven la incorporación de la adaptación al cambio climático en las iniciativas de finanzas sostenibles, la creación de incentivos para la prevención de riesgos mediante la integración de la adaptación en la actividad aseguradora, el establecimiento de marcos de colaboración y coordinación estables en adaptación con los actores clave del sistema financiero y de la actividad aseguradora y el fortalecimiento de capacidades sobre adaptación en estos sectores.

Por su parte, la Comisión Europea ha presentado recientemente **la nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE — Forjar una Europa resiliente al cambio climático**. La nueva estrategia establece el modo en que la Unión Europea puede adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático y ser resiliente al clima en 2050 a través de cuatro objetivos principales: hacer que la adaptación sea más inteligente, más rápida y más sistémica e intensificar la acción internacional en materia de adaptación al cambio climático. Al igual que en la anterior Estrategia de Adaptación de 2013, la Comisión destaca la vinculación entre la adaptación y la actividad aseguradora, ampliando su propuesta previa, que consistía en promover los seguros y los demás productos financieros para las decisiones sobre inversiones y empresas resilientes.

En el contexto de la **adaptación más inteligente**, centrada en la mejora del conocimiento y la gestión de la incertidumbre, la nueva Estrategia europea recoge la necesidad de contar con *Más y mejores datos sobre riesgos y pérdidas relacionados con el cambio climático*, proponiendo que la Comisión Europea, junto con la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA, por sus siglas en inglés) y la industria, estudien las mejores vías para optimizar la recopilación de datos uniformes y exhaustivos sobre pérdidas aseguradas.

Asimismo, en el marco de una **adaptación más rápida**, que busca acelerar la adaptación en todos los ámbitos, dedica un apartado específicamente a *Colmar las deficiencias de protección frente al cambio climático*. En este campo, indica que la Comisión Europea, en el contexto de la Estrategia renovada de finanzas sostenibles:

- ayudará a examinar la penetración de los seguros contra desastres naturales en los Estados miembros y fomentarla, por ejemplo, mediante directrices, e invitará a EIOPA a que elabore el cuadro de indicadores de catástrofes naturales que permita evaluaciones a escala nacional;
- reforzará el diálogo entre aseguradores, responsables políticos y otras partes interesadas;
- identificará y promoverá las mejores prácticas en materia de instrumentos financieros para la gestión de riesgos, en estrecha cooperación con EIOPA;
- explorará un uso más amplio de instrumentos financieros y soluciones innovadoras para hacer frente a los riesgos provocados por el clima.

Tanto el PNACC 2021-2030 como la nueva Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE suponen un nuevo impulso a las políticas en materia de adaptación y refuerzan el papel de la actividad aseguradora en este proceso. Además, implican un importante avance en el desarrollo de medidas específicas que respondan de forma adecuada y urgente a la situación de emergencia climática que estamos viviendo.